



RESOLUCIÓN SNC N° 957 /2012

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA EXPOSICION Y PRESENTACION DEL OLEO "INDIGENA PESCANDO" DEL MAESTRO ALEMAN WOLF SCHELLER Y OTROS HALLAZGOS HISTORICOS DE "KARAMEGUA ANTIGUEDADES"

Asunción, 22 de Noviembre de 2012

VISTO: El pedido formulado por el Señor Luis Fernando Fiore Degli Uberti, de Karamegua Antigüedades; y

CONSIDERANDO: Que, la Exposición y presentación del oleo "**Indígena pescando**" del maestro alemán Wolf Scheller y otros hallazgos históricos de "Karamegua Antigüedades", busca promocionar obras del arte clásico Paraguayo y de maestros extranjeros de gran valor histórico y cultural, y de esa manera se pueda dar la importancia al trabajo de estos maestros extranjeros y su influjo de los mismos en la consolidación del arte Paraguayo.

Que los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6° de la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura", expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que el Decreto N° 10278, Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 Art. 3°. Inciso d, se aprueba la estructura orgánica de la "Secretaría Nacional de Cultura" y establece lo siguiente: "Facúltese a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art.1°.- Declarar de Interés Cultural la EXPOSICION Y PRESENTACION DEL OLEO "INDIGENA PESCANDO" DEL MAESTRO ALEMAN WOLF SCHELLER Y OTROS HALLAZGOS HISTORICOS DE "KARAMEGUA ANTIGUEDADES"

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Graciela Bartolezzi
Ministra